

Guayaquil, 12 de febrero del 2010

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Junta de Directores de INGENIOUS ABILITIES S.A.

1. He revisado el Balance General de la compañía INGENIOUS ABILITIES S.A. al 31 de diciembre del 2008, y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a nuestra revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía INGENIOUS ABILITIES S.A. y/o sus Administradores, en relación a:
 - a. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - b. Si la correspondencia, los libros de las actas de la Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c. Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - d. Que los Estados Financieros sean confiables; que estos hayan sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y surjan de los registros contables de la compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía INGENIOUS ABILITIES S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2008.
4. No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto de los procedimientos de control interno de la compañía, cumpliendo de la presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión Administradores, que me hiciera pensar que debe ser informados a ustedes.

Atentamente,



Ec. Alfredo Velazco

CI: 0915923726

22 NOV 2010